



RELATORÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día dieciséis de julio de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la **Lic. Patricia Mateos Sedas** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **C. Christopher Balam Solís López** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenos días, previa verificación por parte del Secretario Técnico de la lista de asistencia, me informa que tenemos el *quórum* legal para celebrar esta Tercera Sesión Ordinaria por lo que todos nuestros acuerdos aprobados serán válidos, siendo las 11 de la mañana con 38 minutos damos inicio a esta sesión y procedemos con la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SO/III/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la aprobación del orden del día

COPLADE/SO/III/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano, en pantalla o en el chat, gracias. Queda aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificaciones a los Programas Sociales 2020 que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía:
 - 4.1 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
 - 4.2 Alcaldía Benito Juárez
5. Asuntos Generales

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la presentación de los puntos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pasamos a la presentación de modificación de programas sociales. Son dos puntos en esta sesión, le doy la palabra a nuestra colega Isabel de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Muy buenas tardes, por parte de la SECTEI queremos presentar a ustedes, una modificación a las reglas de operación. Quisiera aclarar al respecto que la sesión pasada del 16 de junio justamente habíamos puesto a su consideración, las modificaciones a nuestros tres programas sociales, que son Ciberescuelas, Autonomía Económica y Becas Pilares. El sentido de esas tres modificaciones era una reducción de los presupuestos asignados, que se justificaba, básicamente por el tema que tenemos cerrados los PILARES y que por supuesto tuvimos que cancelar una de las convocatorias, porque no tenemos donde se puedan presentar



esas actividades dentro de nuestras instalaciones. Sin embargo, ya teníamos nuestra autorización para estas tres modificaciones, pero para el caso de Becas PILARES, tenemos que volver a presentarles a ustedes a su consideración, el hecho de que las becas PILARES estaban asignadas para Bachillerato y para Educación Superior, sin embargo ya que estábamos con la autorización que ustedes nos habían otorgado, surgió la necesidad de integrar un nuevo componente a estas becas que son para la secundaria. Sabemos que las becas se otorgan para una edad de 15 a 29 años y consideramos que dentro del INEA, sabemos que toda nuestra oferta es en línea, y tenemos un buen grupo de mexicanos y mexicanas que en esos grupos de edad, de 15 a 29 años no tienen la secundaria concluida. No solamente el bachillerato sino también la secundaria y como parte de nuestros objetivos es atender el rezago educativo, pues se solicitó y se vio la necesidad de poder integrar no solo bachillerato y educación superior sino también integrar al nivel de secundaria. Evidentemente, es a través de la oferta que da el INEA en línea y se atienden las diversas asesorías que se dan dentro de las Ciberescuelas de PILARES. Quisiera si pudiéramos subir, ya se les entregaron a ustedes todas las modificaciones, el documento que dice: dice y debe decir. Sin embargo si nosotros analizamos esos documentos me gustaría presentarles este cuadro. Víctor si lo podemos subir para que se viera desde la celda 1 y si lo pudiéramos hacer más grande para que todos lo pudieran observar. Me gustaría presentar el comparativo de lo que señalamos en la sesión del 19 de junio con respecto a la que estamos señalando el día de hoy. No tenemos una modificación de metas, es decir nuestra meta y los que vamos a atender son 14,386 becas, que es lo mismo que propusimos la vez pasada y es el mismo presupuesto. Si analizamos el cuadro que tenemos en pantalla, nuestras reglas de operación originales de diciembre 2019, teníamos un total de becas de 17,755, 12 mil para jóvenes de bachillerato y 5745. A través de nuestra primera convocatoria, tuvimos una solicitud de 1868 estudiantes en bachillerato y 4335 en educación superior, lo que nos daba un total de 6203 becas que solamente habíamos otorgado para esta primera convocatoria. Tenemos entonces una disponibilidad de 11,542 becas que para la sesión pasada del 16 de junio comentamos que solo íbamos a asignar 8 mil becas de estas que teníamos disponibles, es decir de las 11 mil, y nuestra propuesta eran 5000 becas para bachillerato y 3000 becas para educación superior. Nuestra propuesta del día de hoy siguen siendo 8 mil becas como aparece en nuestro cuadro, pero ahora estamos distribuyendo 1500 becas para educación secundaria, 3500 para bachillerato y 3000 para superior. Entonces, como vemos nuestro universo de becas que vamos a otorgar, son 8000 y estamos sugiriendo una reducción de 3542 becas que serán las que no vamos a asignar. En este mismo sentido el cuadro de abajo, teníamos un presupuesto asignado de 192 millones, que de acuerdo a la solicitud de la primera convocatoria, estábamos utilizando solo \$ 76, 120,800.00 y de acuerdo a nuestra propuesta del 16 de junio, íbamos a asignar ahora los 76 más los \$30, 400,000.00, que son los mismos \$30,400,000.00 que vamos a otorgar o que estamos solicitando otorgar en esta sesión del 16 de junio y eso nos está dando un total de presupuesto que queremos ejercer de \$106,520, 800.00. Tal como lo habíamos señalado en la sesión del 16 de junio, quiere decir que de los 192 millones que teníamos asignados en nuestras reglas de operación iniciales, desde el año pasado, estamos teniendo un ahorro de \$ 85,479,200.00. Quise ponerles este cuadro porque me parece que aquí queda muy claro, que en nuestra sesión de junio 16, con la de 16 de julio, simplemente incluye nuestro nuevo componente, pero no modificamos ni estamos cambiando los montos que ya habíamos dicho que se iban a reducir. Eso sería todo y lo pongo a su consideración, si alguien tiene alguna pregunta.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Consultar a SECTEI en el caso de los beneficiarios de secundaria saber si ya se tiene o se va a iniciar el registro de estos. Y en el caso de la reasignación de la numeralía de preparatoria, ¿qué va pasar con esos chicos? Es decir ¿esos chicos



ya existían y al reducirse luego se les va a ocasionar algún limitante de su apoyo? o ¿cómo lo están distribuyendo?

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Es la primera vez que se van a ingresar estos chicos de secundaria y justamente, una vez que tengamos estas modificaciones, vamos a enviar por primera vez la convocatoria. En este sentido teníamos programados como lo señalamos ahí, 5,000 para preparatoria y ahora se van a redistribuir 3,500 para prepa y 1,500 para secundaria. No habíamos sacado ni reglas de operación ni convocatoria, entonces no es que les vayamos a reducir a los chicos, es nuestra primera convocatoria y seguiremos atendiendo a los 1,868 que traíamos de nuestra primera convocatoria. Es decir, vamos a lanzar nuestra segunda convocatoria con esta redistribución y estaremos atendiendo tal y como los estamos distribuyendo ahí.

Recordemos que, en esta segunda convocatoria, esperamos medir cuántas solicitudes vamos a tener, y es muy probable que para el próximo año con nuestro nuevo presupuesto pues podamos medir mucho mejor esta distribución, porque es la primera vez que sacamos para el nivel de secundaria. Sin embargo, nuestro rezago educativo y nuestro diagnóstico, nos señala que un buen número de mexicanos mayor de 15 a 29 años no ha concretado los estudios de secundaria. Y si analizamos los datos que salieron últimamente en la prensa sobre que el 71 % de los mexicanos que fallecieron de COVID no habían concluido estudios ni siquiera de primaria, pues eso nos pone una alerta, de hacia dónde tenemos que ir atendiendo al rezago educativo y la condición que tiene la población en educación, en nuestra ciudad y en nuestro país. Este componente era muy importante incluirlo y que pues estamos hablando de educación para adultos a través de Ciberescuelas y era muy importante incluir este cambio que estamos poniendo a su consideración.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Dos preguntas más. Con respecto del mismo programa. El monto de apoyo para estos jóvenes ese no se modifica ¿verdad?

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: No, son \$800.00 para secundaria, \$800.00 para bachillerato y \$1,200.00 para educación superior.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Muchas gracias y una consulta más, con respecto del calendario que ustedes tienen planteado tanto para la convocatoria como para el inicio de esta beca y derivado de que todos o mucho de nosotros estamos en nuestras casas y posiblemente también los beneficiarios; ¿cómo lo están pensando, si van a ejercer de acuerdo con lo que tienen previsto, si estarán en tiempo de ejercer el recurso que están planteando?

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Precisamente para esta convocatoria todo se va a hacer en línea y solamente para la entrega de las tarjetas de los depósitos se están haciendo citas específicas en PILARES específicos. Existe una posibilidad, no es 100 % real, de que los PILARES abran de manera escalonada en agosto, eso todavía no es seguro. Sin embargo lo que se ha hecho para el caso de los facilitadores, es que a través de correos electrónicos se les ha dado citas específicas en los PILARES, de acuerdo a donde viven, y se ha hecho la entrega de las tarjetas. Esa es la manera como hemos funcionado, por supuesto que ha retardado los procesos, los ha hecho más lentos, pero si hemos logrado tener la dispersión del recurso.



Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Gracias por las respuestas.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, ¿alguien más?

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Solamente quisiera incluir, que como ustedes recordarán en la sesión pasada nos otorgaron un Acuerdo por los tres programas sociales: Ciberescuelas, Autonomía y Becas PILARES. Nosotros ya hicimos el trámite para publicar Autonomía y Ciberescuelas, pero requerimos ahora un nuevo Acuerdo por parte del Consejo para que estemos en posibilidades de publicar estas Becas PILARES, y con ello vamos a ir de la mano el mismo día para publicar esto y para publicar la convocatoria. Este es el motivo por el cual un mes después estamos nuevamente aquí poniendo a su consideración estas modificaciones que me parecen importantes para poder cumplir con el objetivo de nuestro programa, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien más tiene algún comentario?

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Solicitar que se tenga muy bien planeado la ejecución del programa para que se concluya antes de la finalización de este ejercicio fiscal, muchas gracias.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Si Mario por supuesto, estamos siempre en aprietos de tiempos y de gestión, pero lo hemos logrado y pues la gente también está muy interesada en recibir los apoyos económicos y por lo tanto, nos parece que el método que hemos utilizado a través de las citas en los PILARES no nos ha generado tumultos, que eso es lo que queremos evitar al máximo y siempre se ha atendido bajo las reglas de sanidad adecuadas ante la pandemia y ante el hecho de que lleguen multitudes a los PILARES.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Muchísimas gracias, maestra.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Alguien más quiere hacer algún comentario, de no ser así pasamos a la lectura del Acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo sería:

COPLADE/SO/III/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN denominado:

- **Beca PILARES 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz. Se aprueba por unanimidad.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez Hernández: Muy buenos días a todos. Hago extensivo un saludo de nuestro alcalde Santiago Taboada en Benito Juárez. Agradeciendo a la Secretaría del Bienestar haber convocado a esta sesión de COPLADE. Como ustedes tendrán conocimiento hemos estado haciendo una serie de acciones dentro de la Alcaldía Benito Juárez, que nos han venido absorbiendo algunos recursos. Hemos tenido acciones que hemos trabajado muy de la mano con el EVALUA de la Ciudad de México y hemos tenido una correcta coordinación para entregar servicios y apoyos muy cercanos a la comunidad, como medicamentos en los propios domicilios, atención médica en casa para fortalecer el confinamiento en los hogares, hemos realizado apoyos a negocios y reactivación también de la economía naranja. Este tipo de acciones nos han venido absorbiendo algunos recursos y es por eso que el día de hoy acudimos a ustedes para exponerles la necesidad de readecuar algunas metas presupuestales de tres programas sociales que tenemos programados. Quiero hacer hincapié que hasta el día de hoy no hemos activado la dispersión y la ejecución de los programas sociales, porque precisamente estábamos concentrados en las ejecución y activación de las acciones sociales que han dado buenos resultados en nuestra alcaldía. Pero ha llegado el momento de que tenemos que activar los programas sociales, que son el programa de apoyo a adultos mayores, el programa de apoyo a personas con discapacidad y enfermedades crónico-degenerativas y el apoyo a jefas y jefes de familia. Quisiéramos ya activarlos en el mes de agosto, sin embargo las metas presupuestales tendrán que readecuarse para dar los mejores resultados. Es por esos que en este día ponemos a ustedes la necesidad de adecuar estos tres programas. Estaríamos en aptitud de echar andar en el mes de agosto y septiembre para que estos beneficios puedan llegar directamente a las personas y que aparte de ser un apoyo social también les ayude como un apoyo de alguna manera económico, en el que puedan ellos tener, en este momento de crisis un apoyo fundamental dentro de su hogar. Entonces Víctor no sé si se pudiera proyectar los tres documentos que te envié o los leo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si quieres leerlos Héctor.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez Hernández: Lo tendrán en las carpetas que hizo llegar la Secretaría Técnica. El primero es de Apoyo a Adultos Mayores, vamos a reducir un poco la meta de apoyo que sería que estábamos contemplándola en \$6000.00 la vamos a contemplar ahora en \$5000.00 estábamos proyectando llegar a 1000 personas y se nos va a hacer un poco difícil por los recortes presupuestales, sin embargo vamos atender a 800 personas. Esto va a hacer de todas maneras una meta mayor que el año pasado que nos hicieron ustedes favor de aprobar. Con estas 800 personas adultas mayores, vamos a darles el apoyo económico de \$5,000.00, de aquí a diciembre lo queremos hacer, como se reduce un poco la meta de apoyo que vamos a dar, queremos darlo en una sola exhibición para que ellos tengan de inmediato este recurso en sus manos y en ese sentido la meta presupuestal que estaba contemplada en \$ 6,000,000.00 sería reducida a \$4,000,000.00. Este sería el primer programa de Adultos Mayores.

El segundo programa el de Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas, no vamos a reducir la meta física, vamos a seguir atendiendo a 500 personas que teníamos proyectadas atender. Si vamos a reducir un poco el monto unitario, en lugar de \$ 4,000.00 vamos a darles \$ 3,000.00 Estábamos manejando que íbamos a dar dos ministraciones, las vamos a dar solamente una



si ustedes nos la autorizan para que ellos puedan tener de inmediato este apoyo y la meta es como dije 500 personas y en ese sentido el monto presupuestal que teníamos que era de \$2,000,000.00 se reduciría a \$1,500,000.00. El tercer programa sería el de Apoyo a jefas y Jefes de Familia, no vamos a reducir la meta física vamos a llegar a 500 personas hombres y mujeres representantes de familia. Vamos a reducir la meta unitaria a \$ 3,000.00 para llegar a un monto total de \$1,500,000.00 también darles este apoyo en una sola ministración para que tengan de inmediato ya el apoyo social que les corresponde. Esos tres programas serían los que estamos poniendo a su consideración para que sean modificados los términos presupuestales. Quiero hacerles hincapié, manifestarles que este recurso que estamos de alguna forma reorientando, lo estamos trabajando de la mano con EVALUA para echar andar una acción que vamos echar andar también de inmediato en agosto, que sería una especie de apoyo al desempleo, es decir un apoyo al ingreso básico a un número importante de personas que lo estamos re direccionando para reactivar y apoyar nuestra economía. Eso sería lo que tenemos que proponer ante ustedes, agradeciendo de antemano su atención y su consideración, muy buenos días.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Héctor, cedo la palabra a los integrantes de esta mesa por si tienen algún comentario u observación que realizar.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Es un comentario Secretaria. Sabemos todos que estamos atravesando ahorita un problema de fuerza mayor. La pregunta es si ya se había publicado en gaceta el número de beneficiarios o apenas se va a publicar por lo que corresponde a estos programas, porque si bien se justifica hay que tener mucho cuidado con el impacto que pueda tener si se reduce el número de beneficiarios, le hago la pregunta con mucho respeto al representante de Benito Juárez.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez Hernández: Si Licenciado Mario muy acertada su pregunta y oportuna. Nosotros no hemos lanzado ninguna convocatoria pública, no hemos realizado ninguna acción de difusión general dentro de la alcaldía, sería nuestra primera convocatoria, en ese sentido la ciudadanía está tranquila porque no vamos a reducir algo que ya hubiéramos dado a conocer. Sería nuestra primera convocatoria, estamos listos para iniciar en cuanto ustedes lo aprueben, a más tardar en el mes de agosto comenzar la dispersión de este tipo de recursos, muchas gracias.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Muchas gracias por la respuesta y también la recomendación de los plazos de ejecución, agradezco su atención.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Alguien más tiene algún comentario u observación, de no ser así, pasaríamos a la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo sería:

COPLADE/SO/III/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA BENITO JUÁREZ denominados:

- Apoyo a Adultos Mayores BJ
- Apoyo a jefas y jefes de Familia



- **Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA BENITO JUÁREZ** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México** y en el **SIDESO**.

Quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz. Se aprueba por unanimidad.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez Hernández: Muchas gracias a todos, deseándoles mucha salud a ustedes y a sus familias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Solo habría Asuntos Generales dado que ésta es una sesión ordinaria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, dado que no tenemos ningún asunto no se presentaron Asuntos Generales, siendo las 12:05 damos por concluida esta Tercera Sesión Ordinaria del 2020 del COPLADE y les haremos llegar los acuerdos correspondientes para que puedan proceder a realizar todos sus trámites. Les agradecemos nuevamente, buenas tardes a todos y todas, muchas gracias.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Patricia Mateos Sedas Representante de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	C. Christopher Balam Solís López Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Mtra. Violeta Abreu González Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Alejandro Sordo Serrano Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Mtro. Israel Martínez Ruíz	Vocal con voto



	Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	
9.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México,	Vocal con voto
12.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México,	Vocal con voto
13.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México,	Vocal con voto
14.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 16 de julio de 2020. Consta de 9 fojas útiles.

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE